

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. — En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs. Id. Francia, 60 rs. — Los números sueltos, á 6 cuartos.

ANUNCIOS. — 8 mrs. linea para los Sres. suscritores. 16 mrs. para los no suscritos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Rufino y Compañeros Mártires.

CUARENTA HORAS. — Continúan en la iglesia parroquial de San Cucufate : se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Carmen, en las Gerónimas.

Dia.	Hor.	Term.	Barom.	Vien. y at.	Sol.
14	7 m.	9	5 52 10	N. E. cub.	Sale á 7 h. 7 ms. m.
2	1. 11	5	52 10 5	N. E. id.	Merid. 42
10	n. 11	52	10	id.	Se pone á 4 h. 53 ms. t. Reloj. 11 45

Orden general del 14 de noviembre de 1850 en Barcelona

El Excmo. Sr. Capitan general interino de este distrito ha recibido las Reales órdenes siguientes:

1.^a Ministerio de la Guerra. — Excmo. Sr. — El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Valencia lo que sigue : — El Consejo de guerra de oficiales generales celebrado en esa plaza de Valencia el dia 14 de mayo úl-

ESPECTACULOS.

Teatro Principal. — Sinfonía. La gran comedia de magia en ocho cuadros, precedida de un prólogo, Los siete castillos del Diablo.

Títulos de los cuadros. — Prólogo, el Infierno. Primer cuadro, los Peregrinos. 2.^o la Envidia. 3.^o la Soberbia. 4.^o la Pereza. 5.^o la Avaricia. 6.^o La Lujuria. 7.^o La Cólera. 8.^o La Gula. Ha sido dirigida por el Sr. Parreño. — Entrada 4 rs. A las seis y media.

Gran teatro del Liceo. — Funcion núm. 88 ordinaria — La comedia en 3 actos, El marido de mi mujer, dirigida por el Sr. Lugar, acompañándole en su ejecucion la Sra. Torral, y los Sres. Riso y del Río. Sinfonía. El sainete: El payo de la carta; dirigida por el Sr. Del Río. — Entrada 5 rs. Cuzuela 2 rs. A las siete.

Nota. Mañana por la noche se ejecutará la ópera I Mártiri.

timo, para ver y fallar la causa instruida contra el teniente coronel graduado, capitán de infantería en situacion de reemplazo, D. Balbino Garcia, por acusado de embriaguez y otros excesos cometidos mientras estuvo encargado de la conduccion de un peloton de quintos, pronunció la sentencia siguiente : =Le ha condenado y condena el Consejo, por pluralidad de votos, á la pena extraordinaria de dos meses de prision en un castillo ademas de la sufrida, y que se le amoneste para que en lo sucesivo observe mejor conducta, cual cumple al deber y pundonor militar, arreglándose á la ley que prescribe S. M. en el artículo 48, título 3.º, tratado 8.º de sus Reales ordenanzas.=Y enterada la Reina (Q. D. G.) á quien he dado cuenta tambien de la causa, conforme con el dictámen del Tribunal Supremo de Guerra y Marina se ha servido aprobar la preinserta sentencia por ser de las que producen ejecutoria.=De Real órden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos que correspondan.»

2.ª Ministerio de la Guerra.=Excmo. Sr.=El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Aragon lo que sigue : =El Consejo de guerra de oficiales generales celebrado en esa plaza de Zaragoza el día 29 de abril último, para ver y fallar la causa instruida contra D. José María Gonzalez, D. Joaquin Segura, D. Pedro Leon y D. Francisco Molinos, segundo capitán jefe accidental, teniente y subteniente que fueron de la estinguida compañía suelta de Fusileros en ese distrito; en averiguacion de los motivos que tuvieron para no cumplimentar la órden que recibieron del Capitan general de ese mismo distrito en 28 de setiembre de 1843, quedándose en esa plaza durante el bloqueo que sufrió á consecuencia de haber estallado en ella la rebelion centralista; pronunció la sentencia siguiente.=Ha declarado el Consejo, por unanimidad, que sean repuestos en sus empleos, sin que sirva de nota en su carrera á los espresados D. José María Gonzalez, D. Joaquin Segura, D. Pedro Leon y D. Francisco Molinos, la formacion de este proceso.=Y enterada la Reina (Q. D. G.) á quien he dado cuenta tambien de la causa, conforme con el dictámen del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, se ha servido aprobar la preinserta sentencia por ser de las que producen ejecutoria.=De Real órden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Todo lo que por disposicion de S. E. se hace saber en la órden general de hoy para conocimiento de todos sus subordinados.=El General jefe de E. M., Francisco de Mata.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1850.

Servicio para el 16.

Jefe de dia, D. Julian Corbera, teniente coronel graduado, capitán del regimiento infantería de la Constitucion. — Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contrarondas, Constitucion. — Hospital y provisiones, idem. — Teatros, idem. — El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Barcelonés. Esplica la doctrina de la Legitimidad, base dice, del derecho público europeo, segun lo proclamó el congreso de Viena, y no destruida completamente á pesar de los frecuentes cambios de las revoluciones y trastornos ocurridos en el mundo político en estos últimos veinte años. Segun el espíritu del manifiesto fechado últimamente en Wisbaden, la doctrina de la Legitimidad, añade, con-

siste en no reconocer ninguna variacion impuesta por la fuerza ó por frastornos revolucionarios, en no admitir á la posesion comun sino lo que traiga su origen de la autoridad que anteriormente existia. Y como la suprema autoridad, prosigue, era hasta hace poco en toda Europa la monarquía, de aqui es que el principio de la Legitimidad se confunde, ó cuasi se confunde de hecho con el poder constituyente de los reyes. Mas á su juicio, esta doctrina es indudablemente errónea si pretende ser esclusiva y universal, y la antigüedad en las instituciones es un principio apreciable, y el enlace de lo nuevo con lo pasado; la deducción de lo primero como consecuencia de lo segundo son circunstancias, espresa, á que todo hombre pensador debe dar alguna importancia y consideracion. Pero tambien refiere que casos nos indica la razon, casos nos recuerda la historia en que ha sido justo y conveniente prescindir de la Legitimidad.

Sol. Concluye sus apuntes sobre la historia de la navegacion, hablando de las longitudes.

Mañana domingo á las diez el Ilmo. Sr. obispo administrará el Santo Sacramento de la confirmacion en la capilla de su propio palacio.

—En reemplazo del I. S. D. Juan Altube, canónigo de esta Santa Iglesia, ha sido nombrado vocal de la Junta de la casa de Huérfanos el I. S. D. Isidro Valls, tambien canónigo de la misma.

—Sabemos que hace algún tiempo, bajo la dirección del reputado maestro Sr. Andreu, se ha formado una capilla de música en la iglesia parroquial de la Merced, compuesta de jóvenes y apreciables profesores. No hace mucho que ejecutaron, inaugurándose con ella, la misa de *Requiem* del maestro catalan Nonell, en la que creimos distinguir alguna pieza de la que compuso dicho Sr. Andreu en ocasion de la muerte de Fernando VII. Ya que ahora el señor Andreu cuenta con elementos suficientes para ello, deseáramos, á su tiempo oportuno, poder volver á admirar el magnífico *Stabat* que se cantó en la Sociedad filarmónica, dejando gratas impresiones en la memoria de todos los inteligentes.

—Habiéndose omitido el continuar dos nombres, y equivocado otro, de las personas elegidas para componer la Junta directiva de la Sociedad «El Veterano» repetimos á continuacion la lista de los mismos.

Vocales: D. José Dulcet, por 140 votos. D. Juan Agell, por 135. D. Pedro Moret, por 134. D. Felix Maciá, por 131. D. Manuel Girona, por 130. D. José Parladé, por 130. D. José Maria Serra, por 130. D. Manuel de Lerena, por 121. D. Ramon Adzerias, por 98.

Suplentes: D. Poncio Morera, por 126. D. Magin Pagés, por 125. Don Pedro Plandolit, por 123. D. Ildefonso Sardá, por 104.

—Por parte del Sr. D. Manuel de Lerena, se nos ha rogado hiciésemos presente que se halla sumamente reconocido á la honrosa prueba de confianza que acaban de darle los señores socios de la compañía «El Veterano» pero que no teniendo el carácter de accionista de la misma, no podia aceptar el cargo para el cual acababa de ser nombrado.

—Se halla vacante el magisterio de niños de Gracia dotado en 5000 rs. anuales, habitacion y local para escuela y retribuciones de los alumnos que fijará la comision local, y el de Caldes de Monbuy dotado con 3000 reales y las mismas condiciones.

—Tambien se hallan vacantes los siguientes magisterios de niñas: De Gracia, dotado con 3333 rs., casa y local para escuela y retribucion de las alumnas que fi-

jará la indicada comision. —Sabadell, con las mismas condiciones y 2666 rs.—
—Badalona, con id. y 2000 rs.—Malgrat, Olesa de Monserrat, Sitges, S. Martín de Provencals y San Ginés de Vilasar todas con id. id.—Las oposiciones tendrán lugar el 15 y 22 de diciembre y con anticipacion deben presentarse las solicitudes en el local de la comision en la antigua Jefatura política.

—Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de Gracia, dotada en 8640 rs. Las solicitudes en la Alcaldía de dicha villa antes del 15 de diciembre; y la del Ayuntamiento del Collbató, dotada en 1600 rs.

—Anteayer un carro que pasaba por las inmediaciones de la puerta de S. Antonio lastimó á una persona dejandola mal herida.

—Al *Sol* le escriben de Moyá con fecha del 12 de este mes que á últimos de la semana anterior fué hallado junto á un barranco, á una legua de distancia de aquella poblacion, un bonito globo aereostático con algunos cráneos y calaveras pintadas toscamente, en parte rasgado ya, del cual pendia una cajita de carton color azul, atada con una cinta negra, y en su interior habia un billete concebido en estos términos, si bien con algunas faltas ortográficas: Figueras 2 de noviembre.—A la memoria de los finados. ¡Que los tristes recuerdos de los mortales atraviesen hoy los espacios y vayan á perderse donde no es dado imaginar!—*Tres figuerenses*.—P. D. Suplicamos al que halle este globo haga público su descubrimiento, para que quede satisfecha nuestra natural curiosidad.—Quedan satisfechos por tanto los deseos de los tres figuerenses, que estarian muy lejos de imaginar, como observan muy oportunamente, el viaje asaz largo que hizo su globo.

Valencia 13 de noviembre.

El «Diario mercantil» desmiente la noticia que malignamente se habia hecho circular, de que el Sr. de Ordoñez dejaba el mando de aquella provincia.

El castillo de fuegos artificiales que se disparó el martes, satisfizo completamente á la inmensa concurrencia que los presenciaron. Duraron una hora sin interrupcion. Su autor era Vicente Llorens, conocido por Ponent.

Hé aqui una lista de todos los pueblos que concurrieron á la gran procesion del domingo: Alacuás, Aldaya, Alfafar, Picaña, Chirivella, Sedavi, Torrente, Museros, Picasent, Alboraya, Benetuser, Beniferri, Benimaclet, Paipórtia, Campanar, Mislata, Monte Olivete, Godella, Manises, calle de Alhoraya, Meliana, Cuarte, Patraix, calle de Murviedro, convento de Jesus y camino de Cabañal.

Por parte del apreciable actor Sr. García Parreño, se nos ha rogado hiciésemos presente, que á pesar de lo que equivocadamente han anunciado los carteles no ha corrido á su cargo la direccion de la comedia de magia *Los siete castillos del diablo*.

—El célebre actor D. Julian Romea ha hecho su primera salida en el teatro de Valencia con el drama, *Guzman el bueno*.—El propio actor estaba ensayando el drama, *Los hijos de Eduardo*; la comedia *El ramillete y la carta* y la pieza *Un diablo con faldas* que debia ser desempeñada por el mismo, su hermano D. Florencio, la Sra. Palma y el Sr. Fernandez.

—Dicen de Paris que la nueva direccion del Teatro italiano se ha inaugurado con el mayor brillo con la representacion de la *Sonambula*. Segun los periódicos, hace tiempo que el público parisiense no habia sido convidado á una tan brillante solemnidad musical. La famosa Sontag obtuvo un triunfo inmenso que com-

partió con el tenor Calzolari, el cual cantó con mucho talento el papel de *Elvino*.
—El vizconde de Arlincourt ha publicado una obra titulada *La Italia roja*.

VARIEDADES.

Sevilla 14 de setiembre de 1850.

A mi amiga Julia.

Amiga mía: según le anunciaba en mi última, quise visitar Jerez de la Frontera, tan célebre por sus vinos como por sus jaleos. El viaje de Cádiz al Puerto de Santa María es cómodo y divertido: un pequeño vapor está encargado de hacer esta travesía, en la cual solo emplea algunos minutos con buen tiempo. A pesar de que cada hora hace un viaje de ida y vuelta, son muchos los pasajeros que lleva cada vez, ya por la suma comodidad que ofrece, ya porque en la estación de verano es el Puerto para Cádiz lo que Gracia para Barcelona. Las personas ó familias enteras de una y otra población que van á hacer visitas á sus parientes ó amigos, se embarcan ya vestidas para el caso, lo cual dá á la reunión de pasajeros un aire de espectadores de alguna función pública. El vapor se asemeja á la platea de un teatro ambulante.

El Puerto es una hermosa población que podría compararse á Mataró, si Mataró tuviera sus anchas y alineadas calles, sus elegantes casas, su frescura y originalidad. El puerto es la quinta de verano de Cádiz y otros puntos de Andalucía, es lo que el Cavañal para Valencia. Allí se embarcan para todos los puertos del globo los vinos de Jerez que no se fabrican en Marsella y otros puntos.

Del Puerto á Jerez se va en un omnibus ó *corsario*, como allí se titula, el cual dejó marchar perdiendo mi asiento, al ver que iban amontonados en él cuarenta pasajeros.

Nuestro vehículo fué una calesa, vehículo detestable para aquel detestable camino. Apenas nos habíamos separado del portazgo y dejado en él nuestros cuatro reales, la calesa dió un salto que por poco nos estrella: la cosa tenía todo el carácter español, pero me hizo muy poca gracia á pesar de mi patriotismo. Francamente, es preferible viajar cómodamente, aunque en esto tuviéramos que perder nuestra nacionalidad y parecernos á los mismos rusos.

El viaje es corto pues se emplean en él hora y media ó dos horas: los campos vecinos nada ofrecen de particular, á no ser algunos recuerdos históricos.

Eran las nueve de la noche cuando llegamos á Jerez: el pardo color de sus edificios, sus calles irregulares, el pobre ajuar de sus casas que aparece en el fondo de sus abiertos portales la dan un aire de antigüedad que hace esperar engañosamente buena cosecha para el visitador arqueólogo. —Jerez es una población puramente agrícola.

Para el verdadero andaluz el descanso es la diversion, porque el buen humor está en su naturaleza y es una necesidad de su existencia. No espere V. encontrarle, en las primeras horas de la noche, descansando de las fatigas del día; no espere V. encontrarle acostado en su mas ó menos dura cama gozando la sombra de su techo doméstico que parece debía ansiar despues de un día espuesto á los abrasadores rayos del sol de su país: en las tabernas, en los portales de sus casas se le vé tomar parte, ya como actor ya como espectador, en las danzas y cantos de su patria que, en vez de fatigarle, parece reaniman su abatido cuerpo. Allí, hombres y mujeres, no hay quien no puntee una guitarra, quien no cante unas playeras al compás de las palmas, quien no baile un jaleo, ni quien no jalee á las mozas que con una gracia indecible provocan gritos de entusiasmo cantorneándose en el *vito*, estasiándose en el *olé*. Regularmente los que no bailan acompañan con sus cantares á los danzantes. Las coplas no tienen gran mérito literario, pero se componen de palabras cariñosas, frases picarescas y provocativas que comunican nuevas fuerzas á las infatigables parejas. El *vito* es baile de mucho jaleo; lo baila una mujer sola con movimientos tan vivos, tan rápidos y graciosos que parece un torbellino. Sin duda á esto debe atribuirse la etimología de su nombre, corrupción de *Victor* ó baile de *S. Victor*. Recuerdo la siguiente copla que sirve de acompañamiento á este baile.

Las mozas (1) son de oro,

(1) Solteras,

Las casadas son de plata,
Las viuditas son de cobre
Y las viejas d'ojalata.

Con el vito, vito viene,
Con el vito, vito va;
No me jag' usted coquillas
Que me pongo colorá.

El último estrivillo se repite en cada estrofa. Son de mucho efecto oídas al son de una guitarra, al compas del palmoreo, y con el decir inimitable de aquellas gentes músicas por naturaleza.

En Jerez deben visitarse las bodegas, estos suntuosos templos de Baco, que si no tienen lámparas de oro como el de Salomon, tienen pipas cuyo contenido bien vale lo que una lámpara de aquel precioso metal. El que lleve recomendacion probará en Jerez los vinos mas ricos y mas generosos del mundo, el que no, esté seguro de beber en las fondas los mas detestables brebajes disfrazados con inmerecidos títulos, que se apropian en menoscabo del pais.

En el mismo día de nuestra vuelta á Cádiz salimos para Sevilla. Al separarse de la antigua ciudad de Hércules el corazón se oprime, la tristeza empaña el afanoso deseo de visitar la feliz morada de Jacob, el teatro de las amorosas y sangrientas hazañas del rey D. Pedro. Entonces comprendí perfectamente que la vida y la poesía de aquellos lugares eran estímulos bastantes para haber despertado la inspiración de uno de nuestros poetas y amigos, arrojado allí por las pasiones políticas; entonces comprendí que el bálsamo de aquellas auras empapadas de suaves aromas le habrían vuelto la vida del alma cicatrizándole las llagas de su pecho; entonces comprendí que era difícil apartarse de aquellas hospitalarias playas sin dejar el corazón sobre las olas del mar.

Saludamos de paso á S. Lúcar de Barrameda que está en la embocadura del río. S. Lúcar es durante el verano un punto de reunion en donde acuden, só pretexto de tomar los baños del mar, gentes de toda la Andalucía y tambien de los puntos mas distantes de España. Mas que la fama de sus baños, las aventuras galantes, el concurso de las bellas y la franca libertad que allí se goza atraen una afluencia considerable de pasajeros.

Muy lindas son nuestras compañeras de viaje, muy poderoso es para mí el encanto de su seductora conversacion: pero me arrastra el sublime aspecto de la naturaleza que tan nueva y magnífica se presenta en las orillas del Guadalquivir. No es culpa mia si no puedo vencer la tentacion de contemplarlo; les pido mil veces perdon por esta aparente falta de galanteria, y á V. por dejarla hoy en medio de las tranquilas aguas del antiguo Betis. — J. M. y F.

MONSERRATE (1).

SU HISTORIA. SUS TRADICIONES. SUS ALREDEDORES.

XXVIII.

Las cadenas de los ángeles y el tesoro del rey Wamba.

Poco tiempo despues de la muerte de los dos amantes, caia Barcelona, pero caia dando el mas grande ejemplo de valor que han escrito en sus páginas los anales de Cataluña.

Cinco brechas, tres de las cuales daban paso á un batallon de frente, vieron perecer entre sus escombros la flor de los adalides catalanes. Nuestros padres se batieron con el valor que da la energía, con la energía que da la desesperacion, con la desesperacion que da una muerte inevitable.

Situados con tenacidad, combatidos sin descanso, acuchillados sin misericordia, se batieron de baluarte en baluarte, de casa en casa, de calle en calle. Palmo á palmo en fin defendieron su ciudad querida.

Cada calle que iban abandonando, era entregada al saqueo y á las llamas, compañeros de los soldados de Felipe.

(1) Véanse los números del 23 y 27 de agosto, de 1, 2, 4, 7, 8, 15, 17, 18, 21, 25, 28, y 29 de setiembre, los de 3, 6, 8, 12, 13, 19, 21, 23 y 28 de octubre, y los de 6, 8, 13 y 14 del corriente.

Barcelona cayó, y el ángel de la independencia catalana, ocultando el rostro con su manto de luto, huyó para siempre entre las nubes de humo que despedían los incendiados edificios de su ciudad de los condes.

Barcelona cayó, y con ella el último baluarte de la casa de Austria.

Casi puede decirse que Monserrate siguió la suerte de Cataluña. Desde entonces enmudece su historia y calla la voz de sus tradiciones. Sería que el ángel de la independencia hubiese arrastrado consigo en su fuga al ángel de la poesía?

Y no se crea por las anteriores palabras que se mitigó el afecto á la Virgen de la montaña, nada de esto. La devoción á esta Virgen protectora del Principado, ha proseguido existiendo siempre en el fondo del corazón de los catalanes, sin morir, sin apagarse, sin debilitarse siquiera, como en remotos tiempos el fuego de Vesta cuya llama incesantemente alimentaban las mas candidas de las sacerdotisas en lo mas recóndito de sus idólatras santuarios.

Cada día veía el monasterio llegar á su puerta numerosas caravanas de peregrinos, el bordon en una mano y la ofrenda en la otra.

Unas veces eran príncipes y caballeros de remotas provincias, otras simples habitantes del país ó de lejanas tierras.

Casi todos subían á pié la trabajosa cuesta y muchos descalzos. Unos subían con las manos plegadas y los ojos constantemente fijos en el cielo, otros con velas ó antorchas encendidas; unos con pesadas cruces de madera, otros con barras de hierro al hombro; unos con sogas al cuello, otros ceñidos con ellas la cintura hasta hacer saltar sangre de las desnudas carnes; unos con argollas de hierro al cuello y esposas en las manos, otros arrastrando gruesas cadenas y juntos con grillos los piés; unos disciplinándose toda ó gran parte del camino, otros con las rodillas desnudas matizando con su sangre las agudas piedras.

Varias veces sucedía que con tales y tan monstruosas penitencias, los grillos penetraban en los piés lastimándolos, las esposas cortaban las manos, las cruces de madera ó las barras de hierro hundían bajo su peso al penitente, y las rodillas quedaban viudas de carne hasta los huesos. Entonces, si un peregrino, al pasar, acertaba á ver á alguno en tan lastimoso estado, corría á dar parte al monasterio, y en seguida bajaba al encuentro del penitente un monge confesor, y, haciéndole levantar, le absolvía del voto que traía hecho; que Monserrate tenía poder de los sumos pontífices para conmutarlo en otra mas prudente penitencia.

Por lo demás, la casa de Borbon que sucedió en el trono á Felipe, fué, como la progenie que la precediera, pródiga para Monserrate. No pocos recuerdos guarda de ella el monasterio catalán, no pocas veces los rezos de los solitarios han elevado al cielo sus votos llamando la bendición de Dios y de la Virgen sobre las frentes de sus ilustres protectores.

Y las oraciones que allí, del centro de aquellos viscos brotan, deben ser gratas al Señor! Y oídas deben ser por María las plegarias que se le dirigen entre los vespertinos cánticos, al caer de la tarde, al tañer de la campana, y al reflejo de la luna que baña con sus luces de ópalo los cristales del viejo monasterio, pronto siempre á ser hundido por las peñas que gigantes y amenazadoras se elevan sobre sus torres!

A propósito!...

Todavía una peregrina tradicion, todavía un cuento montañés, una historia de vieja si se quiere, una poesia de junto al hogar, si mas agrada.

Parece en efecto increíble como en un día de huracan no se ha desmoronado sobre el templo toda aquella imponente muralla de rocas que le dominan y amenazan sepultarle.

Una vez—la tradicion no dice el año y á la buena anciana que me lo contó se le había *traspapelado*—una vez en que terribles tempestades habían conmovido la montaña, vióse, durante una noche borrascosa, á la luz de los relámpagos que iluminaban el monte, al resplandor del fuego del cielo que tres veces cayó aquella noche sobre el valle, vióse, repito, á una legion de demonios que con palancas trabajaban para sacar de su base una enorme y monstruosa peña y dejarla caer sobre la morada de la Virgen.

Los solitarios del monasterio, los guardas de la joya catalana, despertaron sobresaltados al fragor de la borrasca, al estampido prolongado del trueno, al rumor del viento que silbaba terrible y amenazador por los corredores, y al ruido en fin de unos golpes sordos é incesantes que retumbaban en todo el monasterio haciendo estremecer sus seculares muros.

Era el ruido que hacían los demonios con sus palancas.

Los monges, ignorantes de esto, lo achacaban todo á la borrasca. Una especie de pánico se apoderó de ellos. La tempestad era espantosa en efecto, y los solitarios abandonando el lecho bajaron al templo postrándose al pié de los altares y encendiendo las lámparas de plata, regalos opulentos de opulentos magnates.

Bien pronto la salve salió, virgen y pura, de sus labios, y el canto religioso de la tarde, el canto favorito de Marfa, atravesó misterioso por entre los desatados elementos.

Los demonios trabajadores lanzaron un rugido de rabia que resonó como la voz de cien truenos en la montaña.

La salve que brotaba á sus piés les impedía continuar sus trabajos. Tuvieron pues que huir precipitadamente, perseguidos por el órgano y la voz de los solitarios, pero, sin embargo, al hundirse en los insondables abismos que les sirven de morada se sonreían de júbilo y placer.

Y era que la Peña, vacilante ya en su base, desgajada ya por decirlo así, bambolearía al menor soplo del viento y aquella misma noche acaso caería sobre el santuario sepultándolo bajo su monstruosa masa.

—Burlados se quedaron los demonios, me decía la anciana, burlados se quedaron. En cuanto la salve llegó al cielo como un aviso, los ángeles arrojaron cadenas de plata con las que enlazaron la Peña haciéndola con su ayuda girar sobre su base y dándole una dirección contraria. Entonces cayó la roca con un estruendo terrible y pasó rozando un ala del convento que destruyó como puede verse todavía, no parando de rodar hasta el pié de la montaña y causando en su caída terribles estragos.

Confieso humildemente que no ví en el monasterio la pared destrizada que me indicara la buena y cristiana vieja, pero sí en el valle la Peña objeto de tan peregrina tradición.

Al bajar de mi última visita al santuario, cuando ya habia dejado atrás á Monistrol, ese pueblo que, de lejos, con sus casas agrupadas se parece á un rebaño pasciendo al pié de Monserrate; cuando ya habia visto ese soberbio y admirable puente echado sobre el Llobregat y que en un noche oscura se podría tomar por un enorme lagarto en el momento en que, apoyadas sus patas en la orilla opuesta, se dispone á saltar el río;—mi guía me enseñó, entre Monistrol y la Puda, en un pintoresco valle, la Peña de la leyenda.

Es en efecto una masa enorme. El propietario sobre cuyo campo cayó la noche del huracán ese colosal aerolito, pensó mercantilmente que ya que le impedía medrar su trigo, debía sacar todo el partido posible del huésped de piedra que le enviaba el cielo. En su consecuencia, ideó el medio de ahuecar la Peña—trabajo impropio y costoso—y tan á medida de sus deseos le salió la obra, que la tiene en la actualidad convertida en un depósito donde caben 150 cargas de aceite.

Parece—así se cuenta—que, pasados años, se le ocurrió un día al monasterio reclamar la Peña como su propiedad. El dueño del campo tenia ya entonces concluidos sus trabajos y se negó naturalmente á acceder á la reclamación.

Un pleito ruidoso tuvo lugar, hasta que un día lo cortó el propietario presentándose al tribunal.

—Bueno, dijo, ya que el monasterio me reclama la Peña, se la cedo. Que me la quiten de allí, que se la vuelvan á la montaña, y que me dejen el campo en su anterior estado.

Ocurriencia fué. Allí está todavía la Peña.

No lejos de ella se levanta una ermita que llaman de Santa Magdalena, pobre edificio, ruinoso, de construcción muy anterior al mismo Monserrate. Allí cuentan que el rey godo Wamba enterró su espada y un inmenso tesoro, cuando todo su territorio catalán se le insurreccionó proclamando por su rey al griego Paulo.

Es esta tradición tan válida en el país, que no han faltado personas que en diversas épocas han hecho excavaciones en busca del tesoro. La espada, con todo de ser la espada de Wamba, del rey por fuerza, á buen seguro que no hubiera por sí sola irritado tanto la curiosidad.

Y ahora, volvamos á subir al monasterio del que la leyenda nos ha momentáneamente apartado. = V. B.

ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion de fincas del estado de Barcelona. — Los sujetos que á continuacion se espresan se servirán presentarse durante los ocho dias próximos siguientes en la Administracion de mi cargo, sita en el ex-convento de S. Felipe Neri de esta ciudad, á satisfacer las pensiones que adeudan al ramo de Amortizacion, procedentes de monasterios y conventos, pasado cuyo término se despacharán apremios contra los morosos: D. José Carreras, D. Narciso Monés de Sans, Cónsules de curtidores, D. José Bofill y Farres, de S. Felio de Llobregat. Barcelona 13 de noviembre de 1850.—Francisco Cortadellas.

—Con providencia de 9 del actual proferida por el Sr. D. Pedro Maria Escudero, juez de primera instancia del distrito de S. Beltran de esta ciudad, en méritos de los autos que Juan Roca, el presbítero D. Joaquin Morist y Josefa Cartró siguen contra Magdalena Guset, se ha señalado el dia veinte y cinco de este mes, y hora de las diez de la mañana, en el juzgado audiencia de S. S., sito en la calle Dormitorio de S. Francisco, número 11, cuarto segundo, para el remate de la casa y pieza de tierra que dicha Magdalena Guset posee respectivamente en la calle Mayor de Sarriá y en la Marina, valoradas la primera en diez y ocho mil reales vellon en sucio, y la segunda en ochocientas libras, tambien en sucio, con arreglo á la taba que obra en poder del infrascrito escribano y del subastador público D. Juan Santasusagna. Barcelona 14 de noviembre de 1850.—José Gros, escribano.

—Loteria nacional primitiva.—Mañana domingo 17 del corriente á las doce de la misma, se cierra la admision de juegos para la estraccion que se sorteará en Madrid el dia 23 del mismo.

PARTE RELIGIOSA.

SAN RUFINO Y COMPAÑEROS MARTIRES

Rufino, Rufiniano, Estraton, Artemidoro y Severo, naturales de Andalucía, en tiempo de la cruel persecucion que suscitaron contra la Iglesia los emperadores Diocleciano y Maximiano, alcanzaron la corona del martirio, confesando á Jesucristo. Rufino y Rufiniano fueron degollados. Estraton murió despedazado amarrado á dos leños. Artemidoro y Severo sufrieron el fuego que consumió sus cuerpos. Tuvo lugar su feliz tránsito á principios del siglo III.

En la Catedral se reza hoy de S. Norberto O. C. y F. con rito doble; y fuera de ella de S. Buenaventura O. C. y D., tambien con rito doble: ambos color blanco.

Continúan los dias de gracias á las almas del Purgatorio en la parroquial del Cármen, siendo el orador el R. D. Lorenzo Bernadí.

Hoy en la parroquial de Ntra. Sra. del Cármen se hará la visita de la Corte de Maria despues de la misa de doce.

Continúa el novenario de las almas en la parroquial de S. José, y predicará hoy el R. D. Joaquin Rogent. Se empezará á las seis de la tarde.

Hoy, á las siete de la tarde, la capilla de escolanía de Ntra. Sra. de las Mercedes saludará á la Virgen Santísima con la Salve Regina.

Hoy, á las siete y media de la tarde, la escolanía de Ntra. Sra. del Remedío saludará á su escelsa Madre, en la parroquial de S. Jaime, con la Salve Regina.

Mañana la V. O. T. de S. Francisco de Asis, establecida en el antiguo templo de S. Miguel Arcángel, á las seis y media de la tarde practicará los ejercicios de instituto con esposicion de Su Divina Majestad, y predicará el R. D. Juan

Renom, de las Escuelas pias: se advierte que en este dia no habrá comunion general por hallarse próxima la fiesta de la Purísima Concepcion.

Mañana la V. O. T. de Ntra. Sra. del Cármen tendrá la misa de comunion general en la iglesia de Carmelitas Calzadas, á las siete y media, y por la tarde á las seis los ejercicios, en los que predicará el R. D. Tomás Sistachs.

En la parroquial de Belen la Congregacion del glorioso protector de la juventud S. Luis Gonzaga, tendrá mañana sus espirituales ejercicios, siendo la comunion general á las siete y media de la misma, y empezando la funcion de la tarde á las cinco, con sermon que dirá el R. D. Facundo Artigas, de las Escuelas pias.

Mañana en la iglesia de Sta. Clara se celebrará la fiesta de Sta. Gertrudis la Magna: á las diez se cantará una misa solemne con esposicion de Su Divina Majestad, y predicará el R. D. Manuel Rivé; por la tarde se empezará la funcion á las cinco y media.

Mañana la Iltre. y Vble. Congregacion de la Afliccion de Maria, establecida en la parroquial de S. Pablo, celebrará su acostumbrada funcion de tercer domingo de mes: por la mañana á las ocho habrá comunion general, y por la tarde á las cuatro y media se empezarán los ejercicios.

En la parroquial de S. Jaime continúan los dias de gracias á Jesus Sacramentado y predicará el Rdo. D. José Maria Rodriguez.

La Iltre. y Vble. Congregacion de Ntra. Sra. de los Dolores, tendrá mañana comunion general á las siete y media.

La Pia Union del Santo Rosario, en la Ayuda, empieza hoy sus anuales cultos á las cinco de la tarde con solemnes completas con música. Mañana á las ocho habrá comunion general; á las diez se cantará con música la misa mayor y predicará el Pbro. D. José Cid: por la tarde á las cuatro se cantará el santo rosario por la referida música, predicando despues el Pbro. D. Baltasar Tarroja, y concluirá la funcion con los gozos á su patrona. El lunes 18 á las diez se cantará un solemne aniversario en sufragio de los difuntos de la Pia Union, y á las cuatro de la tarde la espresada música empezará el santo rosario, haciendo la oracion fúnebre el R. D. D. Mariano Costa, dando fin con los lamentos de las almas y responsorio general que cantará la referida música.

Mañana en la iglesia de la Santísima Trinidad, ahora parroquia de S. Jaime, la ilustre Congregacion de esclavos de Jesus Nazareno obsequiará á su padre Jesus con la fiesta anual que previenen sus estatutos: á las diez, con esposicion de su Divina Majestad, se celebrará solemne oficio cantado á coros y sermon que dirá el Pbro. D. Manuel Rodriguez; por la tarde con la misma esposicion de su Divina Majestad se practicarán los ejercicios de dicha Congregacion con trisagio cantado, alabanzas á Jesus Sacramentado y reserva. Son muchas las indulgencias concedidas por varios prelados á la asistencia á dichas funciones. Igualmente se avisa á las personas de ambos sexos que deseen alistarse en dicha Congregacion, hallarán los tres comisionados al efecto en dicha iglesia concluida la funcion de la tarde.

Mañana los coros de la purísima Concepcion de Maria, tendrán comunion general á las siete y media, en la iglesia de S. Felipe Neri, con plática preparatoria que hará el Pbro. D. Manuel Rodriguez: por la tarde á las cuatro y media se rezará la corona de la Virgen, habrá un rato de oracion mental y los ejercicios de la asociacion con unos tiernos cantos que las hijas de Maria dirigen á su escelsa patrona, seguirá el sermon que hará el Pbro. D. José Vila y concluirá con los gozos de la Virgen.

Mañana á las diez en la parroquial de S. Francisco de Paula, á espensas de un devoto, se cantará una misa solemne en honor de la Sma. Virgen y de san Francisco de Paula, á tres voces, obligada de órgano, composicion espresa del señor Maestro Vilanova; y concluida, los RR. sacerdotes residentes cantarán el Himno Ambrosiano.

Hoy la Cofradía del purísimo Corazon de María, refugio de pecadores, establecida en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, tendrá á las doce la misa de instituto. Por la tarde los espirituales ejercicios con esposicion y sermon que hará el Pbro. D. Ramon Jover.—Domingo dia 17, á las doce de la mañana, á espensas de unos devotos que han costeadado un vestido á la imágen de la Purísima Concepcion que se venera en dicho templo, se cantará un solemne oficio á dos coros, siendo el orador el Pbro. Dr. D. Francisco de Asis Mestres. Habrá misa despues de concluido el oficio.—Lunes dia 18, á las doce será la misa de almas, practicándose en seguida la devocion de las cinco llagas de nuestro adorable Redentor é implorándose la proteccion del principe San Miguel, especial intercesor de las santas almas.—Martes dia 19, los coros de San José ó sea tambien de la Sagrada Familia, á las doce, practicarán el ejercicio del dia 19 al Santo Patriarca para alcanzar una feliz muerte. Puesto el Señor de manifiesto inmediatamente empezará el santo sacrificio, y se concluirá con los dolores y gozos del Santo Patriarca cantados al órgano y reserva de Su Divina Majestad. En este dia y sucesivos se recogerán las cédulas del presente año para el sorteo general de visitas para el siguiente. Por la tarde un devoto reconocido al inmaculado y benignísimo Corazon de Maria, por un especial favor que le pidiera y se lo acordó, le tributará un dia de gracias, practicándose los espirituales ejercicios de la Cofradía con esposicion y sermon que dirá el Pbro. D. Antonio Crebuet.

PARTE ECONÓMICA.

LIBROS.

CANTOS POÉTICOS DE DON FRANCISCO Morera y Valls.—Condiciones y puntos de suscripcion. Los cantos poéticos formarán un tomo de unas 330 páginas, de tamaño igual al del prospecto, y se venderá á 10 rs. vn., adelantando la mitad del importe en el acto de suscribirse. Se suscribe en la imprenta de Alberto Frexas, calle de Carabasa, núm. 16: en la librería Escolar, calle del Carmen: en la de la Sra. viuda é hijos de Mayol, calle de Fernando VII: en la de Manuel Sauri, calle Ancha, esquina á del Regomí: en la de Piferrer, plaza del Angel, y en la de Gaspar, frente la Casa Lonja.

Cada 3 dias se publica una entrega de esta interesante novela con preciosos grabados. Hoy se reparten la 7 y 8 á real y medio una. Se suscribe en la librería de la Sra. viuda Mayol, Sauri, Gaspar y Sala.

AVISOS.

HAY UN SUGETO DE MEDIANA EDAD, muy versado en llevar los libros y la correspondencia de una casa de comercio, como tambien de la compra y venta; todo lo que ha ejercido por espacio de diez años en un establecimiento de esta ciudad, quien desea colocarse en alguna fábrica, almacén ó casa de comercio: informarán en la calle de Rosich, núm. 2, piso 2.º

A LOS ESTUDIANTES.—**LOS QUE ESTUDIAN** y quieran imbuirse detenidamente en las diferentes materias, que consigna el vigente plan de estudios en referencia á la segunda enseñanza, es decir: lengua latina y española, principios de geografía y de historia, psicología y lógica, historia natural y taxidermia, se abrirán al efecto lecciones bajo un método y plan sencillo. Advértase que si algun particular apeteciere cualquiera de las lecciones espresadas, en su domicilio se ofrecen á ello. Nota. Al que con venga, podrá dirigirse á la calle de la Boria, núm. 17, fábrica de chocolate, donde se darán instrucciones acerca del particular.

SE VENDE EL DICCIONARIO GEOGRÁFICO, histórico, estadístico, del Sr. Madoz: el memorialista del teatro Principal dará razon.

MANUAL DE LITERATURA, POR DON Antonio Gil de Zarate, principios generales de poética y retórica. Primera parte. Quinta edicion, corregida y aumentada.—Tratado de química orgánica, por Liebig.—Principios de geografía astronómica, física y política, por D. F. Verdejo Paz. Véndense en la librería de Gaspar, calle de la Dagueria.

LOS DOS CADÁVERES, POR F. SOULIÉ.

ALQUILERES.

EN LA CALLE NUEVA DE LA RAMBLA, núm. 25, piso 3.º, se realquilará una sala con alcoba, recuadro y galería con muebles ó sin ellos.

JUNTO Á LA PLAZA DE PALACIO, Y con vistas á la misma, hay una habitación para alquilar con muebles ó sin ellos, á propósito para un caballero. Informarán en la tienda de sastré, esquina á las calles de las Pansas y Cambios viejos.

PÉRDIDAS.

EL DOMINGO 10 DEL ACTUAL, SE perdió un rosario encadenado de plata y otras señas, que se darán á la persona que tenga la bondad de entregarlo en la calle de la Ciudad, n.º 2, tienda. Se agradecerá y gratificará la devolución.

SIRVIENTES.

EN LA CALLE DE OSTALLERS, N.º 86, piso 3.º, darán razon de dos jóvenes, hermanas, que desean encontrar algunas casas decentes para

desempeñar los quehaceres en ellas: tienen personas que responderán de su buena conducta.

HAY UNA MUJER QUE DESEA ENCONTRAR para servir á una señora sola, ó á un caballero, ó bien á un sacerdote: darán razon en la calle de san Severo, núm. 12, tienda.

UNA SEÑORA VIUDA, DE 34 AÑOS DE edad y de toda honradez, desearia hallar colocacion para servir en casa de un caballero solo, ó un eclesiástico; tiene personas de categoria que abonarán su conducta. Darán razon en la esquina de la calle de Ripoll, núm. 1, piso primero.

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE DE la Union, núm. 2, dará razon de un joven que desea hallar colocacion en clase de criado, ó para cuidar algun caballo; tiene personas que lo abonarán.

NODRIZAS.

HAY UNA JÓVEN, QUE TIENE LA leche de 4 meses, y desea encontrar criatura para criar: darán razon en la calle del Conde del Asalto, núm. 57, tienda.

PARTE COMERCIAL.

Sevilla 8 de noviembre. — Entrados hoy de Barcelona, laud S. Francisco, p. Sónsat, con farderia y aguardiente; místico Barcelonés, p. Caíró, con id. id. — Salido. — Para Barcelona laud Soberano, p. Beltran, con 380 fanegas trigo, 150 quintales cobre, 50 pipas aceite y 160 sacos lana y otros.

Liverpool 8 de noviembre. — Algodon. El mercado ha estado débil en toda la semana, y habiéndose manifestado alguna disposicion de parte de los tenedores los compradores han obrado con mucha reserva. Los precios han estado irregulares y las clases corrientes del americano se cotan $4/8$ y $1/4$ d. mas bajo que en la semana que precede. Los surates aunque solicitados han declinado de $1/8$ d. En igual caso están los del Brasil y de Egipto. Se han vendido durante la semana 25,800 balas. El Colegio de corredores ha fijado los cursos siguientes: Georgia y Upland: ord. á med. $6\frac{1}{2}$ á $7\frac{3}{8}$; bueno á mejor $7\frac{5}{8}$ á $7\frac{7}{8}$; bueno á fino, 8; Nueva-Orleans: ord. á med. $6\frac{1}{2}$ á $7\frac{1}{2}$; bueno á mejor, 8 á $8\frac{1}{4}$; bueno á fino, $8\frac{3}{4}$ á $9\frac{1}{4}$; Fernambuco: ord. á med. 8 á $8\frac{1}{4}$, bueno á mejor, $8\frac{1}{2}$ á $8\frac{3}{4}$; bueno á fino, 9; Surate: ord. á med. $4\frac{1}{2}$ á $5\frac{1}{4}$; bueno á mejor, $5\frac{1}{2}$ á $5\frac{3}{4}$; bueno á fino, 6 á $6\frac{3}{8}$.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Barcelona y Valencia.

Está á la carga en el puerto del Havre para salir á lines del corriente, el nuevo barco español Corzo, capitán Arana; admite algun flete. Darán razon en dicho punto los señores viuda de Larroca y compañía y en esta, calle de Aviñó, núm. 2, piso 1.º

Para Buenos Aires directamente.

Dará la vela á mediados de diciembre próximo, el bergantin español Cacique, c. don Buenaventura Austrich; admitiendo palmeo á

flete y pasajeros. Se despacha en la calle dormitorio de S. Francisco, núm. 2, cuarto principal.

Para la Habana.

Saldrá del 20 al 25 del actual, el bergantin español Mercedes, c. D. Dalmacio Oliver; admite parte de carga á flete y pasajeros para dicho punto y Matanzas. Se despacha en la calle Pon de la cadena, núm. 5, piso principal, y en la agencia de D. Pedro Bohigas, plaza de las Ollas, detrás de Palacio.

Embarcaciones entradas al puerto en el dia de ayer

Mercantes españolas.

De Alicante en 6 d. pailebot Elisa, de 47 t., c. D. J. Carratalá, con 550 fanegas trigo

y 170 de salvado á D. J. Estrany, 18 balas anís, 16 de pimienta, 11 sarrias granada y 175 fardos espartería á D. J. Mas.

De Génova en 10 d. paillebot Clementina, de 76 t., c. D. J. Domenech, con 504 bultos madera y 15 sacos zumaque á los señores Gomez y Fiol, 500 fajos hierro á D. R. Modenchini, 4 balas drogas á D. J. Vidal y Ribas, 4 id. á D. R. Vilaclara, 4 id. á la señora viuda Roqué, 2 id. á la orden, 6 id. á D. P. Palet, 18 id. á D. M. Roca, 2 id. y 20 barriles pez griega á D. A. Bosquet, 1 caja quincalla y 1 de salchichon á los Sres. Tacharia y Janini consignado á D. B. Solá y Amat.

De Mahon y Ciudadela en 10 d. jabeque Carmen, de 20 t., p. F. Vanrell, con 100 barriles café, 50 cuarteras habas, 20 qq. carnazas y 6 de tártaro á la orden, 26 fanegas alpiste y 4 pipas aguardiente de tránsito.

De Vinaroz en 2 d. laud Angel, de 54 t., p. J. A. Bas, con 600 @ algarrobas y 40 pipas vino á los señores Font y Riudor.

De Mahon en 10 d. místico Napoleón, de 46 t., p. J. Gomila, con 267 fanegas habas á D. F. Cardona, 19 barriles intestinos á D. C. Salom, 3 baules zapatos á D. P. Fuster, 2 id. á D. B. Pax, 110 sombreros á D. N. Fábregas, 7 cajas ramilletes á D. P. Vanrell, 4 qq. carnazas, 4 de tártaro, 11 de hierro colado y 200 pieles al capitán.

De Ibiza en 4 d. jabeque Flor del Mar, de 46 t., p. F. Pujol, con 640 qq. algarrobas, 60 de leña, 50 de corteza de pino molida y 280 id. en rama á D. J. Olsina.

De Alcedia en 5 d. jabeque S. Felipe, de 30 t., p. J. Tuells, con 550 qq. carbon.

De Cuba y Mahon en 81 d. bergantín Amanda, de 147 t., c. D. B. Iruretagoyena, con 160 sacos, 107 bocoyes, 51 barriles y 15 tercerolas café, 10 bocoyes rom, 50 pipas aguardiente de caña, 525 balas algodón y 754 trozos palo fustete á D. R. Masó y Pascual y 45 fardos cera á los señores Camps y Puig.

De Sevilla en 20 d. místico Sevillano, de 72 t., p. J. Bosch, con 100 pipas aceite á D. P. Delmases, 76 saquetas lana á D. M. Cocho, 60 sacos sémola á D. M. Montaña, 55 id. á D. J. Figueras y 2 fardos géneros á D. V. Oñós.

Ademas 11 buques de la costa de este Principado con 182 pipas vino, 15 cargas madera y 50 de obra de barro trasbordo, 15 id. á D. R. Girona, 12 id. á los señores Gili y compañía, 80 id. á D. S. Gili, 600 qq. mineral á D. M. Camps y otros efectos.

Id. toscanas.

De Liorna, S. Stefano y Portoferajo en 29 d. polacra-goleta S. Luigi, de 105 t., c. Dominico Testa, con 1650 qq. carbon á D. J. Sagás.

De id., Tolonica y Longone en 41 d. polacra-goleta Tre Amici, de 64 t., c. Dominico Prachini, con 510 somes carbon á D. R. Malenchini.

Despachadas el día 14.

Vapor Mallorquin, c. D. G. Medinas, para Palma con la correspondencia pública.—Fragata Cuna, c. D. F. Sanchez, para la Habana con vino, aguardiente, papel y otros efectos.—Polacra Encarnacion, c. D. A. Marcili, para Alicante en lastre.—Laud María, p. V. Duran, para Castellon con 5 bultos géneros.—Id. Luisa, p. A. Catalá, para Valencia en lastre.—Id. S. José, p. M. Alemany, para Andraix con aceite, clavazon y lastre.—Id. Sto. Cristo, p. J. Bosch, para id. en lastre.—Id. S. Juan, p. J. Bennasor, para Almuñécar, en lastre.—Bergantín-goleta francés Emma, c. P. A. Pechan, para Cette en id.—Ademas 11 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

CORREO DE MADRID DEL 12 DE NOVIEMBRE. PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1850.

Fondos públicos.	Precios al contado.	Primer cambio.	Mas alto.	Mas bajo.	Ultimo.
3 p. c.	á 33 p. 0/0	33 1/8		33 1/16	33
Dichos de parts. legos conv.		23			22 1/2
4.		13 1/8			13
5.		13 3/8			13 1/4

4 y 5 parts. legos.		14
Deuda negociable al 5 p. c.		6 1/2 p.
Vales no consolidados.		6 p.
Cupones no capitalizables.	7 1/2	7 3/8 d.
Deuda sin interés.	4	3 15/16 d.
Láminas provisionales.		3 7/8 d.
Billetes del empréstito de 100 millones de 1848, cobrada la cuarta parte.	100	99 d.
Dichos renovados cobrados los cupones de febrero y agosto de 1850 ó sea 3 y 4 pl	94 1/2	94 1/4 d.
Ar. del Banco de S. Fernando	96 1/2	96 d.
Después de la Bolsa á las tres y media. 3 p. c. á 35 d.—El 3 p. c. á 133/8 p. 13 1/4 d. cupon corriente. — Dichos con los tres cupones vencidos á 14 p. — Deuda á 3 7/8 d. — Cupones á 7 1/4 d.		
CAMBIOS.—Londres á 90 d. 30 33 á 40 p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 27 d. p. 1 p. f.—Alicante 1/2 d.—Barcelona 1/4 p.—Bilbao par.—Cádiz par.—Cornuña 1/4 d.—Granada 1/2 d.—Málaga 1/8 p.—Santander par.—Santiago 1/2 p.—Sevilla 1/4 d.—Valencia par.—Zaragoza 5/8 p.		

La *Revista militar* anuncia que con motivo del día de S. M. la Reina se concederán algunos empleos de mariscales de campo y otros de brigadieres á los jefes militares que el gobierno conceptúa mas atrasados en su carrera ó de mérito sobresaliente.

—Segun nos escriben de Vigo, S. M. la Reina ha tenido á bien indultar á los dos capitanes de buques piratas «Susan Loud y Georgiana», que habian sido condenados por el tribunal competente de la Habana á ocho años de presidio en la península, y que acababan de llegar en un buque de la empresa de correos bajo partida de registro.

Este acto de magnanimidad de nuestra Reina es digno de la generosidad española, y quizá hará mejor efecto en nuestros enemigos que el mas severo castigo.

Segun nos dicen en la misma carta, los capitanes anglo-americanos están tan agradecidos al trato benéfico que han recibido de los españoles, y especialmente del capitán del buque que los ha conducido, D. Ramon Garcia Guinda, que no han querido ni saltar en tierra en Vigo, ni volverse á los Estados-Unidos en un buque anglo-americano que les ofreció pasaje. Han insistido en ir á Cádiz en el buque correo, y desean volverse en el mismo á América. Esto dice algo mas que las vulgaridades de los viajeros extranjeros sobre la crueldad de los españoles y sobre el trato que acostumbran á dar á vencidos y á los desgraciados.

—S. M. la Reina, cuyo excelente corazón apenas deja pasar dia que no señale con algun rasgo filantrópico ó de munificencia, envió anteayer la suma de 16000 reales á D. Tomas Fasano, profesor de clarinete que ha tenido la desgracia de quedarse ciego, y el cual obtuvo la honra, por recomendacion de S. M. la Reina, de tocar el viernes de la semana pasada en un concierto de familia que se verificó en el régio aleázar. Al recibir el infortunado artista el presente de S. M. se mostró agradecidísimo al propio tiempo que se deshizo en elogios de la augusta persona, que después de haberle pedido en palacio pormenores acerca de su vida con ese delicado interés peculiar tan solo de los corazones privilegiados, acudia á remediar sus necesidades de una manera que aumenta el precio de los beneficios.

—Ferro-carril de Aranjuez.—Ayer se hizo una prueba del trozo del camino que conduce desde Madrid á Pinto y vice-versa. El resultado fué completamente satisfactorio. Segun ya tenemos dicho, el día del santo de S. M. la Reina se verificará con solemnidad la apertura del ferro-carril.

(España.)

El sábado último á las cuatro de la tarde se presentó á S. M. la Reina el señor introductor de embajadores, con el nuncio de Su Santidad y los guardias nobles que se hallan en esta corte, á los que se ha condecorado con la cruz pequeña de Carlos III, que llevaban puesta. Luego visitaron á S. M. el Rey.

(*Heraldo.*)

Dícese que con motivo del gran baile que se prepara en Palacio para celebrar los días de S. M. la Reina, no se verificará la noche del 19 próximo la inauguración del Teatro Real, trasladándose tal vez para la siguiente ó cualquiera de las inmediatas.

(*Esperanza.*)

De Lóndres escriben al *Heraldo*, que los españoles residentes en aquella capital, y los que tienen relaciones con ellos, se disponían á festejar los días de S. M. la Reina D.^a Isabel II con gran solemnidad. En aquel día se botarán al agua si es posible, los dos, y en todo caso, uno de los magníficos vapores de quinientos caballos que allí se están construyendo para nuestra marina real, después de lo cual dará un espléndido almuerzo el constructor Mr. Wigram. Por la noche, dará un gran banquete diplomático el representante de S. M. en aquella corte, D. Francisco Javier Isturiz.

—Ayer ha llegado á Madrid Mr. de Bourgoing, embajador de Francia.

—También ha llegado el señor conde de Mirasol.

(*Epoca.*)

La comision de mensaje no tiene en la actual legislatura, la importancia de otros tiempos. El estado del Congreso no hace posible una discusion viva y empuñada.

El gabinete en esta primera época, apenas encontrará adversarios que combatan su política. De todos modos, esta comision se compone de los Sres. Calderon Collantes, Moyano, Vega (D. Ventura), Lopez Vazquez, Alvarez (D. Fernando), Llorente y Olivan. Hoy se ha constituido bajo la presidencia de este último, y pasado mañana se leerá probablemente al Congreso el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

(*Epoca.*)

Madrid 18 de noviembre

Hoy han sido instalados en un convento derruido que había en mitad de los montes del Pardo y que ha sido reedificado á costa de S. M. el Rey, algunos religiosos que pertenecieron á la órden de padres capuchinos. El motivo de la instalacion ha sido el colocar en aquel sagrado recinto el Santo Cristo llamado del Pardo. Han asistido á la ceremonia SS. MM. la Reina Isabel, su Madre, el Rey y los Infantes.

—La sesion de hoy en el Senado ha empezado á las dos de la tarde y la discusion al discurso de la Corona ha llamado gran número de Senadores á los bancos y de espectadores á las tribunas. Los señores que tomarán la palabra en contra, segun ha dicho el presidente, son los señores Collado, Lopez, general Serrano é Infante.

El primero que ha hablado, por cesion del señor Collado, ha sido el general Infante. Este señor, examinando párrafo por párrafo ha combatido el proyecto de contestacion.

El señor Pidal, ministro de Estado, ha contestado al señor Infante, contrayéndose á la parte diplomática.

El señor Figueras, ministro de la Guerra, ha contestado á la parte militar.

El señor marqués de Molins, ministro de Marina, ha refutado, á su vez, lo dicho por el señor Infante sobre la compra de buques en el extranjero.

Del discurso del señor ministro de Marina se deduce: que el día 19 de noviembre próximo se botarán al agua las urcas Pinta, Niña y Santa María: que tambien se votarán al agua dos vapores, el Jorje Juan y el Narvaez, construido este todo en España hasta la maquinaria y la artillería: que el mismo día 19 se pondrá la quilla de otros dos navios, el Isabel II y el Rey Francisco; y por último hay siete buques en construccion en Cartajena, cuatro en Cádiz y 2 en el Ferrol.

Y por último el señor Seijas, ministro de Obras públicas, ha tomado la palabra para contestar tambien al señor Infante, pero por lo avanzado de la hora me es preciso renunciar á dar cuenta á VV. de su discurso.

Probablemente al Sr. Seijas seguirá el Sr. Lopez en el uso de la palabra.

Antes de principiar la sesion juró como senador el Sr. conde de Manila; el Sr. Orbe, arzobispo de Toledo, se presentó hoy vestido de cardenal.

(De N. C.)

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 11 de noviembre de 1830.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Abierta á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Se da cuenta y acuerda unir al expediente una reclamacion que varios electores hacen contra el acta del distrito de Pego, en la provincia de Alicante.

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernacion: He pedido la palabra con el objeto de hacer presente al Congreso que el proyecto de ley sobre quintas, aprobado por el Senado en la anterior legislatura, desca el gobierno que siga su curso en el Congreso de diputados; y al mismo tiempo ruego tambien al señor presidente que haga que el proyecto de ley de imprenta que presenté en una de las anteriores legislaturas pase á las secciones para el nombramiento de comision, porque aunque me propongo introducir en él algunas modificaciones que la esperiencia ha demostrado ser convenientes, creo que se ahorrará mas tiempo y se conseguirá mucho mejor el objeto que el gobierno se propone, de tener pronto una ley de imprenta, haciendo presentes estas modificaciones á los individuos nombrados por las secciones, que no presentando un nuevo proyecto.

El señor *Presidente*: Ambos proyectos de ley pasarán á las secciones para el nombramiento de comisiones.

Juran y toman asiento cuatro señores diputados: don Pedro Sartorius, señor Fernandez de la Hoz, marqués de Mirabel y D. Juan Fiol.

Dichos señores ingresan respectivamente en la primera, segunda, tercera y cuarta seccion.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de las comisiones de actas.

Sin discusion se aprueba el dictámen relativo á la eleccion del distrito de Palencia en dicha provincia, y se admite por su diputado al señor don Francisco de Paula Orense.

Se lee el dictámen relativo al acta del distrito de Pego, en la provincia de Alicante, y admission del señor don José Ainat: el dictámen es favorable en ambos extremos por no invalidar el acta las protestas hechas en sentido contrario.

Pide la palabra en contra del dictámen

El señor *Montalvo*: Necesito toda la indulgencia del Congreso á ocupar su atención por la primera vez: y no estrañe que, aun cuando no esté identificado con las ideas del señor Moron, lo defienda en este sitio, porque á ello me obliga la amistad antigua que me une con él desde que cursamos juntos las aulas. En las cuestiones electorales, lo mas importante es la legalidad ó ilegalidad de los hechos. Dificilmente habrá ejemplo de actas iguales á la del distrito de Pego. Respecto á ella, no ha habido coaccion moral de no fácil demostracion, ha habido, sí, coaccion fisica, violencias palpables que constan en el expediente, que son bastante motivo para anular dicha eleccion.

Yo comprendo bien que el gobierno ejerza en las elecciones, por medio de sus agentes, una influencia saludable, pero comprendo tambien que hay una línea divisoria muy marcada que separa esta influencia de la arbitrariedad y de la violencia para obtener el triunfo en la lucha electoral. Yo no estraño que el gobierno deseara que no viniesen al parlamento los hombres que como el señor Moron, combatieron su política; pero los delegados del gobierno no han debido estralimitarse de lo justo y racional para satisfacer este deseo sin ir mas allá. No ha sucedido así en Pego: la autoridad política de la provincia, no teniendo camino franco para luchar contra el señor Moron, ha apelado á medios contrarios á lo que aconseja la conveniencia pública, las conveniencias del partido y las de las instituciones mismas. Siento expresarme así, porque tambien es amigo mio el señor Campoamor, gobernador civil de Alicante. Viendo que no podia vencer al señor Moron, que se presentó como candidato por Pego, apeló al medio de hacerle salir, y obligarle á presentarse á la capital. Conociendo las muchas simpatías que en el distrito tenia el señor Moron, y los buenos amigos que allí contaba, se apeló á la imposicion de multas respecto de otros, con pretestos mas ó menos aparentemente fundados, prometiendo la no exaccion si no se votaba por el señor Moron.

Si mañana una fraccion audaz se hiciera dueña del poder y viera sancionado este modo de hacer diputados, haria lo mismo, y se presentaria diciendo que la opinion del pais estaba legitimamente representada. Para evitar esto, no hay mas medio que amoldarse á la ley, y no aprobar mas actas que las que vengan limpias; y no lo están las de Pego por el empeño de que no viniera el señor Moron; como si pudiera ser perjudicial al pais ni á las instituciones la preseneia en estos bancos de cuatro, seis, ocho ó diez individuos que piensen de diverso modo que el gobierno.

Espero, pues, que el Congreso declare por todo lo espuesto nulas las actas de Pego, y que dispense si le he molestado, teniendo presente que, amigo antiguo del señor Moron, y hallándome aquí, no podia dejarle sin defensa.

Se suspende esta discusion un momento. Jura y toma asiento un señor diputado.

Continuando la discusion, dice

El señor *Campoamor*: Señores, siento tener que ocupar demasiado la atencion del Congreso, porque ademas de la cuestion personal, que importa poco, hay que tratar de la cuestion de principios que importa mucho.

Con fecha 5 de junio se recibió en el gobierno político de Alicante la Real órden para que se diese un informe sobre la construccion de un pantano en N. Comisionósele al efecto al presidente del Consejo provincial, á un oficial del Gobierno político y á un escribiente; reunida esta comision, yo tuve necesidad de ir á presidirla para llenar el objeto que espresaba la Real órden, y el señor Moron tuvo la poca habilidad de suponer que mi viaje era esclusivamente electoral, y desde entonces fué siguiéndome paso á paso, constituyéndose en eronista de mi viaje. Con este motivo dijo el mismo señor Moron de mí en *La Patria* lo siguiente: (Lec.) A pesar de esto, á los pocos dias recibí una carta que voy á leer, advirtiendo que estoy autorizado para leer esta y otras de que tendré que hacer uso hoy. (Lee una carta desmintiendo lo dicho en el número de *La Patria* leído antes.)

Figurándome yo que el señor Moron era bastante discreto para mostrar de una manera tan ostensible documentos que le comprometiesen, oficié á mi digno compañero, el señor gobernador civil de Valencia, para que liciese declarar al señor Moron, bajo juramento, si era cierto ó no que habia escrito que iba á Pego dispuesto á provocar un golpe de autoridad. (Lec.)

Segun los principios del señor Moron, no sirve de nada que haya una autoridad supe-

rior en el orden gerárquico á que se deba acudir en queja de una injusticia, sino que un ciudadano bueno, y todos nos creemos serlo, está en el derecho de tomarse la justicia por su mano; esto es lo que viene á decir en resumen su declaracion, y dígame el señor Montalvo si esto no es proclamar el principio de insurrección.

Cuando el señor Moron fué á casa del alcalde corregidor y le dijo que Sala hacia muy bien en no cumplir la orden del gobernador civil, el alcalde le contestó que le remitiria á Alicante antes de que le obligara á tomar otra disposicion, y si el alcalde no cumplió en algo con su deber, fué porque debia haber prendido al señor Moron antes de entrar en el distrito de Pego, pues ya sabia sus ideas, y la autoridad tiene la obligacion de prevenir los delitos antes que castigarlos. Cuando el señor Moron llegó á Alicante, yo, consecuente con la conducta del alcalde, debí prenderle y entregarle á disposicion del juez de primera instancia, pues la ley previene que en todo desacato á la autoridad la prision del culpable sea efectiva, sin permitir fianza de ninguna clase; de modo que yo hubiera cumplido con mi deber si hubiera puesto preso al señor Moron y entregádole al juez de primera instancia; sin embargo de eso, tuve consideracion, porque recordé que en otra época debí favores especiales al señor Gonzalo Moron, y creí un deber de gratitud en no aplicarle todo el rigor de la ley. Esta es la razon que he tenido para obrar así, y el Congreso juzgará de mi conducta. No habrá sido muy justa, pero sí muy generosa.

Rectifican los señores Montalvo y Campoamor.

El señor *Domenech*; Señores, de lo manifestado por los señores que me han precedido en el uso de la palabra, y de lo que aparece de las actas, resulta que en las elecciones del distrito de Pego ha habido verdadera coaccion, y de ello tenemos una prueba en la ostentacion que ha hecho el señor Campoamor de su preponderancia en esa provincia, al manifestar que habia aconsejado al señor Moron que no tomase parte en las elecciones, y que retirase su candidatura, porque no saldria elegido, añadiendo que le habia apostado seis mil duros á que no conseguia sus deseos, y esto, señores, significa que se proponia su señoría poner en juego todos los medios que estuviesen á su alcance para obtener el objeto que se habia propuesto. Ademas, el señor gobernador civil recorrió la provincia, acompañado de un consejero provincial, y aun cuando se dice que el objeto de la salida fué otro, y nó el de trabajos en pro ó en contra del gobierno en las elecciones, es de muy poco valor esa respuesta, toda vez que con algo se habia de cohonestar la salida de esas autoridades.

No se crea, señores, que soy de los que opinan que el gobierno no debe influir en modo alguno en las elecciones; yo apruebo la influencia que no se hace sentir, digámoslo así; la que no desacredita al que la ejerce; yo comprendo que una autoridad esté relacionada con personas mas ó menos notables y de mas ó menos influencia en el distrito, y que con buenas razones las convenza de que deben votar á este ó al otro candidato, y subir de este modo al gobierno; pero no se comprende la influencia que se ejerce por medio de una orden dada sin consideracion alguna para arrancar á los electores del distrito y evitarles el que vayan á votar, porque esa influencia es indigna de una autoridad.

En el espediente resulta que á varios electores que se hallaban en el distrito de Pego se les dió la orden de que se presentaran en Alicante, y esto se hizo en los mismos dias de la eleccion, llegando el caso de que hasta se mandó prender al señor Gonzalo Moron. Este señor no está presente; pero yo en su nombre daré las gracias al señor Campoamor por no haberlo mandado preso al juzgado; S. S. dice que habia recibido favores en otra ocasion del señor Moron, y á fuer de agradecido creyó que bien podia tener esa consideracion. Mas yo preguntó ahora, señores, si habia razon ó motivo fundado para prender al señor Gonzalo Moron; si lo habia, segun espresa el señor Campoamor, no debia S. S. haber tenido consideracion alguna, y si haber obrado segun convenia á la autoridad que estaba ejerciendo; pero, señores, no habia razon alguna para ello, y de ello se convencerá el Congreso con solo atender á que tan sólo el cargo que se hacia al señor Moron era el de que habia manifestado que queria poner á la autoridad en un compromiso; y esto, señores, hay que tener presente no significaba que quiesiese apelar á medios revolucionarios, sino que, seguro del derecho que le asistia, estaba dispuesto á oponer aquella resistencia legal, única que es posible al individuo ó privado que tiene que luchar con una autoridad superior de una provincia.

Esto, señores, no daba motivo para que se prendiese al señor Moron; lo hecho por esta causa, lo que significa es que el señor Campoamor estaba empeñado en que el señor Moron no saliera diputado, y considere el Congreso cuál puede ser el resultado de un empeño semejante: sería necesaria mucha constancia y mucho valor por parte de los electores para oponerse á una fuerza y á unos medios tan grandes como los que puede tener á mano una autoridad superior de una provincia.

Finalmente, en obsequio al decoro y á la legalidad del Congreso, espero que los señores diputados se sirvan desestimar el dictámen de la comision.

El señor *Esteban Collantes*: A breves palabras voy á reducirme para probar la completa legalidad que ha existido en todos los distritos electorales, porque la minoría me ha suministrado las pruebas mas robustas de que las elecciones que acaban de verificarse han sido las mas legales y á las que ha concurrido el pais con mas gusto. Llevamos doscientas sesenta actas aprobadas; ¿y ha consistido esto en que la comision haya pasado por alto las reclamaciones y protestas, procediendo con demasiada ligereza en su exámen? No. Ha consistido en que, despues de examinadas con detencion, y despues de permanecer veinte y cuatro horas sobre la mesa, de doscientas setentas actas, solo se ha pedido la palabra contra ocho. Poco me importa que la minoría conste de doce, de veinte ó de cuarenta individuos, porque si de doscientas actas hubiera habido ochenta que hubiesen contenido vicios y nulidades, no creo que habria sido uno solo el diputado que se hubiera levantado á impugnarlas y á oponerse tenazmente á ellas un dia y otro dia. ¿Qué prueba mas evidente puede presentarse contra los que dicen que las elecciones han sido defectuosas é ilegales? ¿Qué razon mas poderosa puede aducirse que la de que en aquellas actas en que ha habido protestas y reclamaciones han sido estas sumamente débiles é insignificantes? Y ademas, señores, ¿podrá decirse que ha existido contra ellas una verdadera oposicion? ¿Qué argumentos fuertes y sólidos se han presentado para combatir las?

Yo pregunto al señor Domenech y al partido progresista si ha hecho unas elecciones contra las cuales solo haya habido ocho discusiones, y para esto todo lo mas que se ha pedido en ellas es que las actas sobre que recaian pasasen á la comision permanente. No necesitaba ciertamente la comision de actas el aplomo con que ha procedido al revisarlas, pues algunas de ellas, que contenian protestas, calificadas por la comision de importancia, han sido aprobadas por el Congreso. No puede darse, en fin, mayor escrupulosidad que la que hemos empleado, ni con menos razon se nos puede echar en cara que hemos obrado ligeramente.

Si los partidos, pues, están desorganizados por confesion de sus principales caudillos, el gobierno ha luchado con una notable ventaja, el gobierno ha luchado con huestes desvandadas; y aun suponiendo, que es mucho suponer, que las fracciones de oposicion fueran mayoría, su propia y confesada desorganizacion hubiera sido causa legítima de su derrota. Un ejército, aunque sea numeroso, nunca ha conseguido grandes victorias si cuando gritan los jefes «adelante» los soldados responden: «atrás.» Y esto es lo que ha sucedido precisamente. Cuando *La Nacion* exortaba á los progresistas para que acudiesen á las urnas, *El Clamor público* les aconsejaba que se abstuvieran de votar; cuando *La Nacion* tocaba marcha, *El Clamor público* tocaba retirada. Entre tanto, nuestros amigos entusiasmados y disciplinados triunfaban en todas partes sin resistencia, ya porque la opinion les era favorable, ya porque nuestros adversarios se han destruido mutuamente ardiendo en una guerra civil inestinguible.

¿Contra quién se habia de ejercer la coaccion? ¿Para qué se habia de ejercer la coaccion? ¿Para conseguir el triunfo del gobierno? De este triunfo no ha dudado nadie seriamente; porque la misma oposicion, á todo lo mas que ha aspirado, ha sido á estar representada en el Congreso con una fuerza mas ó menos respetable; pero á ser mayoría no ha aspirado siquiera.

Recordemos lo que ha sucedido aquí, á nuestros ojos, en Madrid, donde tienen su habitual residencia todas las potestades políticas, donde hay mas independencia, donde hay mas hábitos constitucionales, donde nada se ha dicho ni puede decirse contra la omnímoda libertad que han ejercido todos los electores de todos los partidos. Pues bien; aquí mismo hemos presenciado un espectáculo desconsolador. La guerra intestina del partido progresista

ha llegado hasta el punto de que los hombres afiliados en este partido pongan en duda y renieguen de sus mas autorizados jefes. Por Madrid eran diputados en las Cortes últimas los Sres. Lujan, Alonso y Mendizabal; á los dos primeros de estos distinguidos diputados se les ha eliminado completamente de las urnas por su propio partido.

No ha sido, no, el gobierno; no han sido, no, los agentes de policía; no ha sido esa coaccion y esa inmoralidad de que hablamos todos los días, la que ha dado por resultado la ausencia de este sitio de tan esclarecidos varones; ha sido su propio partido el que, con menoscabo de su propia dignidad, y el que faltando á la gratitud, determinó en sus juntas preparatorias no presentarles siquiera por candidatos.

Otro argumento, presentado por el señor Domenech, sobre el cual mas se ha insistido, consiste que el gobernador de la provincia habia visitado el distrito de Pego, en union del vice-presidente del Consejo provincial, en una época anterior á las elecciones. Yo pregunto: ¿Hay algun artículo en el cual se declaren nulas las elecciones cuando se pruebe que el gobernador ha visitado los distritos? No.

Entonces seria preciso que la administracion pública estuviera toda abandonada durante la época electoral; entonces un gobernador tendria que estar en suspenso y faltando á sus deberes; entonces las elecciones serian un plazo concedido á la anarquía y á todas las malas pasiones. El motivo de esa visita ha sido satisfactoriamente explicado, y no hay motivo para atender seriamente á esta observacion, cuando ha sido tan satisfactoriamente explicado por el mismo señor Campoamor, cuando se ha demostrado que su presencia en el distrito de Pego fué por graves causas de interés público y para fomento de los intereses materiales de aquel pais.

No encuentro, por tanto, razon alguna para invalidar una eleccion, solo porque el gobernador de la provincia haya estado en el distrito; y resultando desvanecidos los tres hechos que se han presentado, creo que el Congreso debe aprobar el dictámen de la comision.

Lo es, en efecto, sin mas discusion, admitiéndose como diputado el Sr. D. José Aínat. Tambien se aprueba sin discusion el dictámen de la comision de actas en que se opina que debe aprobarse el acta del distrito de Belmonte, provincia de Cuenca, y admitirse como diputado al Sr. D. José Antonio Muñoz, quedando, por consecuencia, admitido dicho señor.

Jura y toma asiento un señor diputado.

El Congreso acuerda reunirse en secciones.

El señor *Presidente*: No habiendo por ahora mas asuntos de que ocuparse el Congreso, se avisará á domicilio para la sesion inmediata. Se levanta la de hoy.

Eran las cinco.

Paris 11 de noviembre.—Al contado, comparativamente á los cursos de anteayer sábado, ha cerrado el 3 por 100 en baja de 15 c., á 91 fr. 90, y el 3 por 100 de 50 c. á 56 fr. 90. Las noticias de Alemania presentan ser menos graves. En las esquinas de la Bolsa ha parecido el documento siguiente: «El prétendido message del presidente de la República á la Asamblea legislativa, publicado esta mañana por el periódico la *Presse*, es documento completamente apócrifo. Ha sido recojido ese periódico.—El 5 por 100 interior español ha cerrado de 32 á 52 1/2, esto es en baja de 1 1/4 por 100.

Londres 10 de noviembre.—Por ser domingo no ha habido Bolsa.

Francfort 8 de noviembre.—Los fondos han bajado de nuevo particularmente los de Austria, España y del Piamonte. El 3 por 100 interior español á 50 5/4.

Paris 11 de noviembre.

Sesion de la Asamblea.—Con el mayor orden se ha efectuado la reapertura de los trabajos parlamentarios. Grupos de curiosos rodeaban desde por la mañana el palacio en la mas inofensiva actitud. Sin embargo se han tomado algunas precauciones militares, y por simple medida de precaucion patrullas de infantería y caballería han recorrido las calles que desembocan en la plaza de la Asamblea nacional, 583 representantes se hallaban presentes. La sesion no ha ofrecido interés particular. El message del presidente de la república no se ha presentado como aseguraban; los periódicos de la tarde dicen que hasta mañana no recibirá la Asam-

blea comunicacion de este documento. El presidente M. Dupin ha dado lectura de una demanda pidiendo autorizacion para procesar á M. A. Chavoix, representante, por haber matado en duelo á M. A. Dupont, antiguo constituyente. La Asamblea vota para que pase á las secciones, no obstante la ligera oposicion de MM. Laborde y Cremieux. En seguida anuncia el presidente que se ha depositado una proposicion relativa á la constitucion de la oficina de comisario especial de policia de la Asamblea. Se levanta la sesion.

—Un periódico observa que á pesar de haberse dicho que habia sido suspendido de empleo con motivo de la pretendida conspiracion M. Yon, comisario especial del palacio legislativo, sin embargo se le ha visto en la reapertura ocupar su antiguo puesto.

—Dice el *Monitor* de hoy que el general Neumayer habia pedido su retiro, pero que el presidente de la república, tomando en consideracion sus antiguos servicios, le mantiene en el cuadro activo del ejército.

—El procurador de la república ha hecho recoger en el correo y en sus oficinas la *Presse* de este dia con motivo de la publicacion de un artículo que llevaba por título: *Reapertura de la Asamblea nacional* y que contenia un documento titulado: *Mensaje del presidente de la república á la Asamblea legislativa*, siendo así que es un documento apócrifo. Parece, segun un periódico ministerial, que se trata de procesar á la redaccion de la *Presse* culpándola de mala fé, de falsa noticia y de una pieza falsificada y mentirosamente atribuida á un tercero: las dichas noticias y piezas, añade, eran de naturaleza bastante á turbar la tranquilidad pública. Componianla una reunion de fragmentos sacados de varias obras del presidente de la república.

Alemania.—Las noticias que hoy nos llegan de Alemania no mencionan aun ningun hecho importante, pero de un momento á otro se puede ver estallar la guerra. El mayor entusiasmo reina en Berlin, y en todos los puntos se preparan manifestaciones al gobierno para espresarle la alegría experimentada por la poblacion al tener noticia de las resoluciones enérgicas que se habian tomado.

—El gobierno prusiano habia recibido un solo despacho del general De Groeben participándole que el príncipe de Tour y Taxis, comandante de las tropas federales, le habia propuesto retirar por ambas partes, los puestos avanzados de Fulda, en atencion á no haber sido aun declarado el estado de guerra. El general De Groeben no habia creído deber aceptar.

—La *Reforma alemana* anuncia que el príncipe de Prusia va á tomar el mando en jefe de todas las fuerzas prusianas movilizadas.

—Un periódico aleman pretende que el emperador Nicolás dijo en Varsovia al difunto conde de Brandenburgo que la posicion de la Prusia no podia sostenerse y que «si esta potencia se obstinaba en conservarla, sabria dar garantías tales, que, en lo futuro, la paz de Europa no se veria turbada por semejantes fruslerias.

Austria.—Ha llegado á Viena el feld mariscal Radetzky.

Wurtemberg.—En Stuttgart, capital de este reino, la comision de la Asamblea nacional con su presidente á la cabeza, ha penetrado, no obstante la disolucion de la Asamblea y prohibicion del gobierno, en la sala del palacio legislativo. Se ha levantado allí sumaria de todo cuanto habia pasado y se ha remitido una manifestacion al rey pidiéndole la caida del ministerio.

—El rey ha dirigido una proclama á su pueblo espresando los motivos que le han impelido á decretar la disolucion de la Asamblea.

Hannover.—El gobierno acaba de mandar la movilizacion de su contingente de tropas á consecuencia de la medida adoptada por el gobierno prusiano de movilizar el ejército y la landwer.

Marsella 12 de noviembre.

Dicen de Roma que el 6 del corriente, dia de San Carlos, hubo en la iglesia de este nombre en el *Corso* de Roma, capilla papal. Asistió el Santo Padre con el sacro colegio, los prelados, la comision municipal romana y muchas personas de distincion.

—De Turin escriben que la cámara sarda de diputados habia elegido el 6 por su presidente á M. Pinelli, el exenviado del gobierno á Roma. Obtuvo 66 votos de 110.

(G. du M.)

PRECIOS CORRIENTES por mayor en esta plaza de Barcelona del día 15 de noviembre del año 1850 que da la Junta de Gobierno del colegio de corredores Reales de cambios de la misma, con sujecion á lo mandado en el artículo segundo de la Real orden de 18 de febrero del año 1847, con la correspondiente equivalencia á los pesos y medidas de esta ciudad, interin se procede al arreglo de los mismos, en virtud de las disposiciones de dicha Real orden.

NOTA. Las varias iniciales de la columna de observaciones indican A abundante; E escaso; P pedido; C calma; F falta; N nominal; S subida; B baja.

PESOS Y MEDIDAS DE CASTILLA. PESOS Y MEDIDAS DE BARCELONA.

	Precio en rs. vn. y centésimos.	P.6M	Monedas	Precio.	P.6M	Obsar.
ACEITE de Motril.	49,60 à 50,40	Arr.	Sueld.	31 à 31½	Cl.	
de Tortosa añejo.	52,80 à 53,20			33 à 33½		
de id. nuevo de pila.	48,80 à 49,60			30½ à 31½		
de Andalucía añejo.	49,60 à 50,40			31 à 31½		B.
de Id. nuevo.	48,80 à 49,60			30½ à 31½		
de Ampurdan.	49,60 à 50,40			31 à 31½		
ACERO de Trieste surtido.	152,86 à 159,74	Ql.	Librs.	13 à 13½	Ql.	
ALGODON de Pernambuco.	369,24 à 370,76		Pes. de 28 sl.	22½ à 23½		
de Marañon.	356,93 à 357,07			21½ à 22½		
de Nueva-Orleans.	361,03 à 365,14			22 à 22½		
de Charleston.	356,93 à 361,03			21½ à 22		
de Móvil.	361,03 à 365,14			22 à 22½		
de Puerto-Rico.	à 365,14			à 22½		
de Cuba.	à 365,14			à 22½		
de Motril.	à 365,14			à 22½		
ALMENDRA de Esperanza.	290,84 à 303,71		Librs.	25½ à 26		
de Mallorca.	270,44 à 276,32			23 à 23½		S.
ANIS de Alicante.	175,82 à 176,18		Duros.	8 à 9		
de la provincia.	à 176,18			à 9		
ANIL flor Goatemala.	26,29 à 27,43	Lib.	Peset.	3½ à 4	Lib.	
sobre Goatemala.	20,58 à 21,42			4½ à 5½		S.
corte.	17,15 à 19,44			3½ à 4½		
id. Caracas surtido.	17,15 à 19,44			3½ à 4½		
ARROZ de Valencia 1.ª.	79,12 à 83,52	Ql.		18 à 19	Ql.	A.
id. de 2.ª.	70,33 à 76,92			16 à 17½		
AZAFRAN de la Mancha.	159,99 à 160,01	Lib.		35 à 36	Lib.	S.
de Aragon.	146,28 à 150,83			32 à 33		
AZUCAR de la Habana blanco.	164,61 à 179,31	Ql.	Librs.	14 à 15½	Ql.	
de id. ½ y ½ S. C.	156,80 à 167,53			13½ à 14½		
de id. quebrado.	146,98 à 152,86			12½ à 13		
de Cuba blanco.	146,98 à 156,80			12½ à 13½		
de id. quebrado.	133,22 à 141,10			11½ à 12		
de Trinidad surtido.	à 141,10			à 12		
BACAO de Noruega fresco.	115,37 à 120,87		Duros.	5½ à 5½		Con re-
de Islandia fresco.	115,37 à 120,87			5½ à 5½		baja de
de Terranova.	à 120,87			à 5½		20 p. c.
PEZPALO.	109,88 à 109,88			5 à 5		à 2 ds.
DIABLONES.	109,88 à 109,88			5 à 5		menos.
BECCERRILLOS de Hamburgo sin cabeza ni garras.	659,34 à 681,32			30 à 31		
de id. con cabeza y garras.	549,45 à 571,43			25 à 26		E.
de Odesa.	à 571,43			à 26		
CACAO de Caracas.	6,40 à 6,70	Lib.	Sueld.	10½ à 11	Lib.	
Carupano.	5,49 à 5,79			9 à 9½		
Trinidad.	3,35 à 3,35			5½ à 5½		
Guayaquil.	2,59 à 2,59			4½ à 4½		
CAFE de Habana.	252,75 à 252,75	Ql.	Duros.	11½ à 11½	Ql.	
Puerto-Rico.	263,74 à 263,74			12 à 12		
Cuba.	252,75 à 252,75			11½ à 11½		
CANELA de Holanda 1.ª.	29,72 à 32	Lib.	Peset.	6½ à 7	Lib.	
de id. 2.ª.	25,15 à 22,86			5½ à 5		
de China.	4,27 à 4,42		Sueld.	7 à 7½		

	Precio en rs. vd. y centésimos.	P. 6M	Monedas	Precio.	P. 6M	Obsr.
CÁÑAMO de Bolonia.	208,79 á 244,76	Ql.	Duros.	9 1/2 á 11	Ql.	S.
de Ancona.	186,81 á 203,29			8 1/2 á 9 1/2		
id. de la Vega de Granada.	á			á		E.
CERA blanca de Habana.	791,21 á 879,12			36 á 40		
id. amarilla id.	639,34 á 684,32			30 á 34		
de Cuba.	664,84 á 670,33			30 1/2 á 30 1/2		
de Nuevitas.	723,27 á			33 á		Lib.
de Valencia.	á	Lib.	Sueld.	á	Lib.	
CLAVOS de especie.	4,41 á 4,27			6 3/4 á 7		Ql.
COCHINILLA de Canarias.	17,13 á		Reales	13 á 19	Ql.	
COBRE viejo.	384,62 á 417,38	Ql.	Duros.	17 1/2 á		S.
CUEROS al pelo de Buenos-Aires, peso	á			á		
18 á 20 lib.	270,44 á		Libros.	á		
22 á 30 lib.	á			23 á		
de Cuba S. C. y peso.	á			á		cada
de Puerto-Rico id.	á			á		
DUELAS de América S. C.	1600 á 1200		Duros.	80 á 60	Lib.	B.
ESTAÑO en barras.	4,28 á 4,37	Lib.	Reales	3 3/4 á 4	Lib.	
GRANOS.				á		Ca.
TRIGO de Aragon.	á	Fan	Peset.	á		
de Santander.	43,22 á 44,76			14 á 14 1/2		C.
de Coruña.	40,90 á 41,67			13 1/2 á 13 1/2		
de Leon.	á			á		
de Sevilla mezclilla.	41,67 á 43,22			13 1/2 á 14		
de id. fuerte.	49,40 á 50,94			16 á 16 1/2		C.
de Aguilas.	43,99 á 44,76			14 1/2 á 14 1/2		
de Alicante candéal.	44,76 á 46,31			14 1/2 á 15		
de id. xexa.	43,22 á			14 á		
de Tremes.	38,39 á			13 1/2 á		C.
de Mahon.	47,83 á 49,40			13 1/2 á 16		
CENTENO.	27,79 á			9 á		
CEBADAS.	23,13 á 24,70			7 1/2 á 8		
MAIZ.	26,24 á 27,79			8 1/2 á 9		C.
HABICHELAS.	46,31 á 58,66			13 á 19		
GARBANZOS de Andalucía S. C.	44,76 á 58,66			14 1/2 á 19		
de Jerez S. C.	67,73 á 77,19			20 á 23		
HABAS.	33,96 á			11 á		C.
HABONES.	30,10 á			9 3/4 á		
HARINA 1.ª de Santander superior.	69,23 á 70,33	Ql.		15 1/2 á 16	Ql.	
Id. 1.ª corriente.	63,93 á 67,03			13 á 13 1/2		
de id. 2.ª.	60,43 á 62,63			13 1/2 á 14 1/2		C.
de Alicante 1.ª.	á			á		
de Valencia.	á			á		
con salvado.	á			á		
SEMOLA de Sevilla 1.ª y 2.ª.	93,60 á 97,80			21 3/4 á 22		N.
LANA sucia de Extremadura, vellon redondo sin añinos S. C. y rendimiento.	400 á 500	Saca	Duros.	20 á 23	Saca	}
id. leonesa id. vellon limpio sin añinos	600 á 660	142 lib.		30 á 33	162 lib.	
id. id.	260 á 300			13 á 13		
id. de Aragon id.	540 á 580			27 á 29		
id. segoviana id. S. C.	28,57 á 32,97	Ql.	Peset.	6 1/2 á 7 1/2	Ql.	}
PALO amarillo.	30,77 á 32,97			7 á 7 1/2		
id. Campeche.	26,37 á 28,37			6 á 6 1/2		
id. id. de Santo Domingo.	72,33 á 74,72			16 1/2 á 17		
id. Brasilete.	87,91 á 92,31			20 á 21		}
id. Nicaragua.	1,98 á 1,83	Lib.	Sueld.	3 1/4 á 3	Lib.	
PIMIENTA negra.	68,13 á 72,33	Ql.	Peset.	15 1/2 á 16 1/2	Ql.	
PLOMO de Almería.	310,37 á 351,66		Duros.	15 1/2 á 16		
QUESO de Holanda.	86,86 á 93,72	Lib.	Peset.	19 á 20 1/2	Lib.	}
SEDAS hiladero de Valencia.	77,71 á 82,29			17 á 18		
Entredoble.	72, á 73,14			13 3/4 á 16		
Trama fina.	67,43 á			14 3/4 á		
Id. recia.	77,71 á 84,58			17 á 18 1/2		}
Id. torcida.	50,29 á 54,86			14 á 12		
de Aragon.	96, á 109,71			21 á 24		
Pelo torcido del país S. C.	4,27 á 4,42		Sueld.	7 á 7 1/4		
ZARZAPARRILLA de Honduras.	3,90 á 4,11			6 1/2 á 6 3/4		
de la costa.						

	Precio en rs. vn. y centésimos.	P.6M	Monedas	Precio.	P.6M	Obser.
GENEROS EN DEPÓSITO.						
AZÚCAR de la Habana blanco.	123,46 á 129,34	Ql.	Librs.	10 1/2 á 11	Ql.	
de 1/2 y 1/2.	111,70 á 117,38			9 1/2 á 10		
quebrado.	99,93 á 105,82			8 1/2 á 9		
de Cuba blanco.	á			á		
id. quebrado.	á			á		
de Trinidad surtido.	á			á		
CAFE de Habana.	219,78 á 230,77			10 á 10 1/2		
Puerto-Rico.	241,76 á 232,73		Duros.	11 á 11 1/2		
Cuba.	230,77 á 241,76			10 1/2 á 11		

AGUARDIENTES PUESTOS A BORDO.

Holanda 19 y 1/2.	660 á	Pip.	Duros.	33 á	Pip.	
refinado 23.º.	840 á	de		42 á		
espíritus 33 1/2.º.	1100 á 1120	32@		53 á 56		
id. 33.º.	1140 á 1160			57 á 58		
anisado sencillo 17.º.	640 á 650			32 á 32 1/2		
doble 19 1/2.	810 á 820			40 1/2 á 41		
id. 30.	1180 á 1200			39 á 60		
espíritus 33.º Jerezana.	1180 á 1200	Pip.		39 á 60		
refinado 27 1/2 barriles indios.	165 á 170	de		8 1/2 á 8 1/2		
anisado doble 19, garrafrones de 1 arrob.	24 á	34@	Rs.vn.	24 á	Bar.	
Holanda 19.	22 á			22 á	Gar.	
VINO tinto de Villanueva para América.	330 á 360	Pip.	Duros.	17 1/2 á 18	Pip.	
del Vendrell para América.	330 á 340	de		16 1/2 á 17		
id. para Cádiz.	280 á 300	32@		14 á 15		
para Montevideo y Buenos-Aires.	390 á 400			19 1/2 á 20		

SEGUROS.

Nacionales.—Valencia, 3/4.—Alicante, 3/4.—Almería, 3/4.—Málaga, 2/3.—Gibraltar, 7/8.—Cádiz, 7/8.—Sevilla, 1 1/8.—Ferrol, 1 1/8.—Santander, 1 3/4.—S. Sebastian y Bilbao, 1 1/8.—Canarias, 1 1/8.—Puerto-Rico, 1 1/8 y Puertos de la isla de Cuba, 1 1/8. Recargo de 1/2 p. % por riesgo del equinoccio desde 15 de julio al 20 de octubre por las salidas de las Antillas para los puertos de Europa.

Estrangeros.—Marsella, 1.—Génova, 1.—Liorna, 1.—Sicilia, 1 1/8.—Nápoles, 1.—Bayona, 2.—Inglaterra y canal de la Mancha, 2 1/2.—Nueva-Orleans, 1 1/8.—Charleston, 1 1/8.—Brasil y Rio Janeiro, 1 1/8.—Montevideo, 1 3/4 á 2 y Buenos-Aires, 2 á 2 1/8. Segun las épocas del año.—Filipinas, 4.—Trieste y Adriático, 1 1/8.—Noruega, 3 y Mar Báltico, 2 1/2. Id. id. id.—Mar Pacífico, 3 á 3 1/2.—Norte de Lima hasta S. Blas, 3 1/2 á 4.

FLETES DE IDA.

Valencia 23 á 30 rs. vn. pipa.—Alicante 23 á 30 id.—Mallorca 23 á 30 id.—Málaga 32 á 40.—Gibraltar 33 á 48.—Cádiz 40 á 50.—Canarias 30 á 60.—Bilbao 30 á 70.—Santander 30 á 60.—Coruña 50 á 70.—Marsella 24 á 30.—Génova 24 á 40.—Liorna 40 á 50.—Trieste 60 á 80.—Inglaterra 60 á 80.—Holanda 70 á 100.—Bahana 140 á 160.—Puerto-Rico 120 á 160.—Brasil 120 á 140.—Montevideo 100 á 160.—Buenos-Aires 100 á 160.

FLETES DE RETORNO:

Nueva-Orleans de 30 á 32 rs. vn. el quintal algodón.

CAMBIOS DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1850.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores reales de cambios de la plaza de Barcelona á los 15 dias del mes de noviembre del año 1850.

Londres, 30 ds. 30 es. din. por un peso fuerte á 90 dias fecha.—Marsella 3 fs. 27 es. din. y 3 fs. 27 es. pap. por un peso fuerte á ocho dias vista.—Madrid, 1/2 din. p. 100 daño á ocho dias vista.—Cádiz, 1/4 din. id.—Sevilla, 1/2 din. id.—Málaga, 1/2 din. id.—Granada, 1 din. id.—Bilbao, falta pap.—Santander, 1/4 din. p. 100 daño á ocho dias vista.—Murcia, 1 din. id.—Alicante, 1/2 din. id.—Valencia, 1/4 din. id.—Zaragoza, 3/4 din. id.—Coruña, falta pap.—Valladolid, 1/4 pap. por 100 daño á ocho dias vista.—Tarragona par din.—Reus, par din.—Palma, 3/4 din. id. p. 100 daño á ocho dias vista.—Lérida, 7/8 din. id.

EFFECTOS PUBLICOS.—Títulos al portador del 3 p. 100, de 34 1/4 á 34 1/2 p. 100 valor sobre el nominal.

ACCIONES.—Del Banco de Barcelona, capital 4,000 rs., desembolsado 23 p. 100, de 49 3/8 á 49 5/8 p. 100 valor sobre el nominal.—De la Navegacion é Industria, capital 3,000 rs., desembolsado todo, de 103 7/8 á 104 1/8 p. 100 valor sobre el nominal.—De la Iberica, capital 2,000 rs., desembolsado 3 p. 100, de 33 1/6 á 33 1/6 p. 100 valor sobre el nominal.

E. R.—ANTONIO BRUSI.